



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor, 03 de diciembre de 2020.

**ASUNTO: RESPUESTA**

**CENTRO DE INVESTIGACION MORELOS  
RINDECUENTAS, A.C**  
P R E S E N T E:

En atención a su solicitud de información, por este medio me permito anexar al presente, oficio de fecha 09 de noviembre de 2020 suscrito por la Dip. Ana Cristina Guevara Ramírez en su carácter de integrante de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos y oficio no. SAyF/DC/122/11/LIV/2020 suscrito por la C.P. Alicia Sánchez Higueldo en su carácter de Directora de Contabilidad del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual dan contestación a su solicitud de información.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción V, 103 y 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GISELA SALAZAR VILLALVA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"





Cuernavaca, Mor 09 de noviembre de 2020

ASUNTO: CONTESTACION DE OFICIO  
UT/899620/LIV/AÑO3/584/11/20

LIC. GISELA SALAZAR VILLALVA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, remito a usted contestación del oficio recibido el 09 de noviembre del 2020 donde envían copia de solicitud realizada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuenta A.C., mediante el cual anexo:

-Copia del oficio remito a C.P. Belén Adán Vázquez, Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos donde remito documentación original de información y comprobación de todos los materiales y gastos que se utilizó para la difusión y ejecución de informe legislativo

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
DIP. ANA CRISTINA GUEVARA RAMÍREZ



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

[www.congresomorelos.gob.mx](http://www.congresomorelos.gob.mx)





Cuernavaca, Morelos a 04 de Noviembre de 2020.

**C.P. BELEN ADÁN VÁZQUEZ**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS DEL CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE MORELOS**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, revisa un cordial saludo y al mismo remito comprobación original del cheque número 5582 de fecha 05 DE OCTUBRE del 2020 por concepto del **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS LO CUAL SE ELABORARÁ UNA REVISTA.**

Quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ANA CRISTINA GUEVARA RAMÍREZ**

*Dame*  
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
LIV LEGISLATURA 2018 - 2021

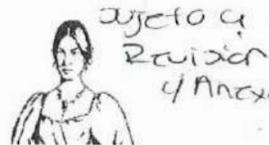
**RECIBIDO**  
06 NOV 2020

DIRECCION DE CONTABILIDAD

c.c.p. Archivo

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

[www.congresomorelos.gob.mx](http://www.congresomorelos.gob.mx)





# Ana Cristina GUEVARA



## 2 INFORME LEGISLATIVO

### PRESIDENTA

- Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política
- Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica

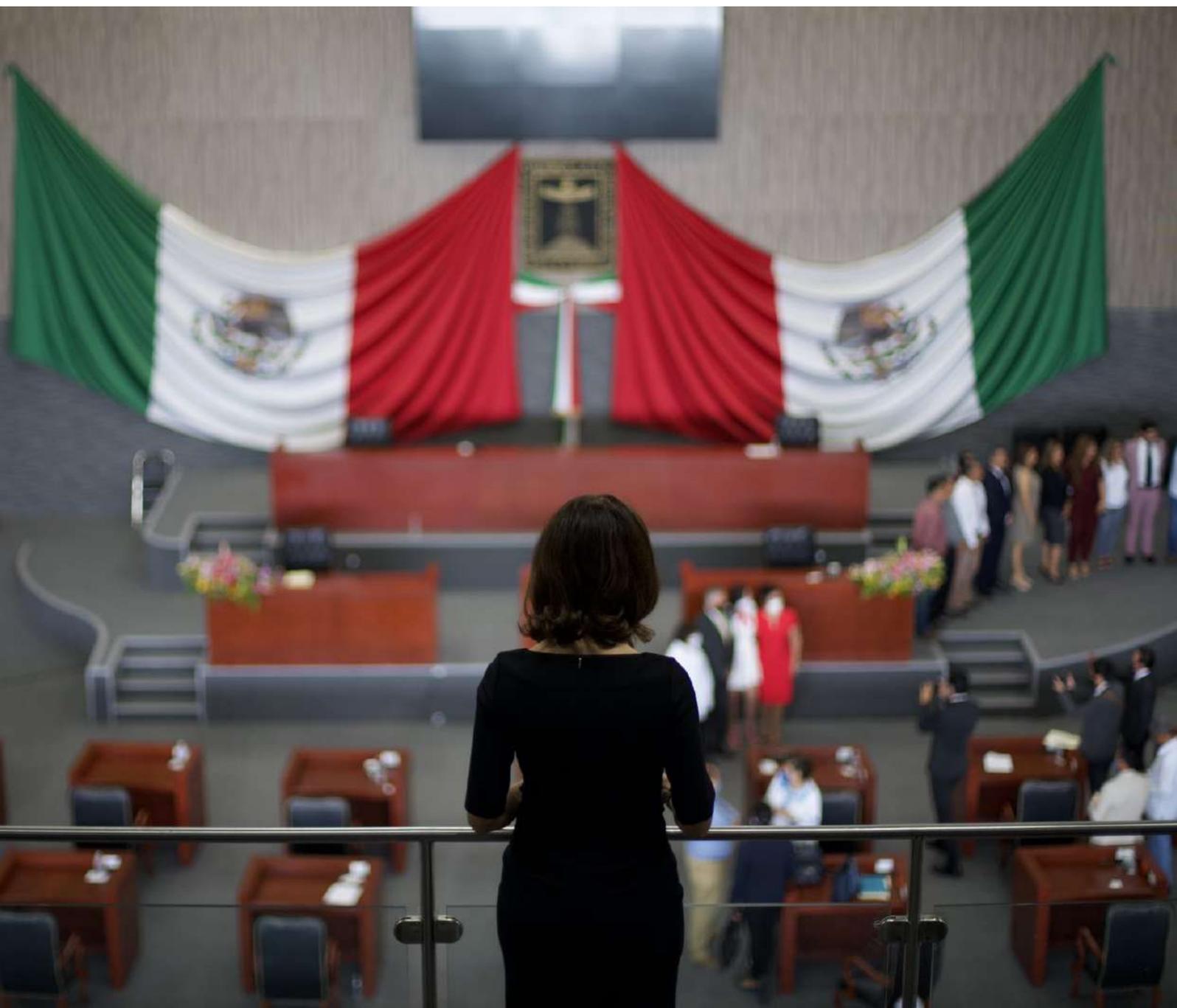
### SECRETARIA

- Comisión de Gobernación y Gran Jurado
- Comisión de Reglamentos, Investigación, Prácticas y Relaciones Parlamentarias
- Comisión del Deporte
- Comisión de la Juventud
- Comisión de Turismo

### VOCAL

- Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación
- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
- Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social
- Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
- Comisión Especial para el Seguimiento al Cumplimiento de la Agenda 2030

# UN AÑO DE RETOS



***E**ste segundo año legislativo fue una oportunidad para mejorar el trabajo legislativo realizado anteriormente, comenzando con la presentación de diversas iniciativas y sumándome en diversos temas en favor de los Morelenses, las iniciativas que realice fueron una respuesta a las diversas necesidades sociales, ya que un legislador debe comprender que se debe a la gente, no podemos poner intereses particulares por encima del bien común.*

*En el andar político me he enfrentado a diversos retos, entre ellos, el ser una representante que da la cara ante cualquier tema que se presente, porque como seres humanos, podemos cometer errores pero es una obligación moral enfrentar aquellos y trabajar para poder enmendarlos, sin duda, la política te brinda grandes satisfacciones pero también te genera una gran cantidad de presión, ya que te encuentras ante el escrutinio público, pero quienes tenemos el privilegio de representar a los demás, sabemos que es necesario, el servicio publico debe ser transparente y siempre practicado con valores y principios.*

*No es fácil ser mujer y ser política, esto genera un peso específico en nosotras, pero no se trata de buscar victimizarnos, al contrario, esta legislatura ha dado ejemplo a México de que las mujeres podemos realizar las labores legislativas sin ningún problema, por lo cual, es un honor ser parte del primer congreso local que a nivel nacional se integro por una mayor cantidad de mujeres esto quedara para la historia de esta nación.*

*Hoy nos enfrentamos a una pandemia, lo cual, nos detiene y obliga a resguardarnos en nuestros hogares, a dejar nuestra vida cotidiana y a cuidar de los que más amamos, pero esto, solo será por un momento, ya que el tiempo sigue su curso y esta situación pasara, en el tercer año legislativo me siento comprometida a redoblar esfuerzos y superar lo realizado hasta ahora, porque así como nunca se deja de aprender, tampoco nunca se deja de trabajar.*

*Agradezco enormemente la confianza y el apoyo que me han brindado, desde mi familia a la que siempre he querido hacer sentir orgullosa, como a todas las personas que en estos dos años se han acercado a una servidora para poder trabajar en conjunto diversos temas, a los jóvenes, a las mujeres y hombres libres y decididos a mejorar su estado de corazón muchas gracias.*

*Ana Cristina Guevara*





# INICIATIVAS

*Ana Cristina*  
**GUEVARA**

## Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se reforma el artículo 23 del Código penal del Estado de Morelos

Esta iniciativa tiene como objetivo que los ciudadanos puedan hacer uso del derecho a la legítima defensa para proteger a su familia, sobre su vida, su integridad y sus propiedades, dejando al Ministerio Público con la carga de la prueba y dando mayor certeza jurídica a los Morelenses. La cual tiene sustento jurídico con criterios a que pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 222 y 223 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos

La presente iniciativa tiene su fundamento en el artículo 4 constitucional ya que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, en ese sentido, el código Civil hace mención que los menores de 7 años al momento de la separación de los padres tienen que estar con la madre, generando discriminación para con el padre, teniendo como base los roles de género y no el interés superior del menor, con esta iniciativa se elimina ese candado y se da la oportunidad tanto al padre como a la madre de tener la guardia y custodia de sus hijos priorizando la mayor cobertura de las necesidades de los menores de edad.



## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de Salud del Estado de Morelos

La iniciativa otorga facultades a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación local y federal, en uso de sus facultades genere acciones y programas en el sector juvenil, en las diversas etapas educativas para que se puedan identificar a tiempo trastornos psicológicos y con ello evitar suicidios entre los jóvenes Morelenses.





## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos

La presente iniciativa modifica la ley de salud pública del estado con el objetivo de promover y proteger la salud de los Morelenses, reconociendo a las infecciones de transmisión sexual reconociendo la atención y prevención de estas como servicios básicos de salud.

---

## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Morelos

Con esta iniciativa se implementa el transporte público gratuito para las personas con discapacidad, así como se asegura el descuento del 50% a las personas de la tercera edad, añadiendo sanciones al chofer y concesionario por no respetar los mismos, ya no quedara al arbitrio del transportista hacer valer estos derechos.



---

## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Protección Civil del Estado de Morelos

Esta iniciativa modifica a la ley de protección civil para dar una mayor solides al concepto de infraestructura estratégica, convirtiendo a esta como una instalación vital al interior de la sociedad ya que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos.



## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 327 del Código Penal del Estado de Morelos

La referida iniciativa busca concientizar a la sociedad sobre el respeto a los seres vivos, así como castigar a todo aquel que genere actos de crueldad en contra de los animales domésticos, no se pueden tolerar estas conductas, ya que, quien daña hoy a un animal mañana dañara a una persona.



## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 Ley de Desarrollo Protección e Integración de Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Con esta iniciativa se busca que dentro de la referida ley se diseñen e implementen políticas públicas orientadas al uso de las nuevas tecnologías, esto como una respuesta al futuro y presente que nos obliga a tener conocimientos básicos sobre los avances en los medios digitales con los cuales se puede agilizar trámites, así como facilitar diversos temas los adultos mayores.



## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 78 del Código Familiar para el Estado de Morelos

Con esta iniciativa se logra evitar confusiones con respecto a lo que el artículo en cuestión refiere, ya que este direcciona al ciudadano a un artículo ya derogado por lo que deja de tener sentido lo descrito, por ello, es necesario que quienes legislamos generemos las condiciones para que la sociedad tenga certeza y claridad con respecto al marco jurídico local.





## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 176 del Código Penal del Estado de Morelos

En el estado de Morelos la educación es uno de los pilares de nuestra sociedad, por ello, no podemos concebir los robos que se realizan a las escuelas públicas, por lo que presente iniciativa la cual busca aumentar la pena, para quienes realicen estas conductas negativas, para ser consideradas como robo agravado por que no solo atentan contra el patrimonio del plantel educativo, también con el futuro de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

---

## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un numeral 10 a la Fracción V del artículo 23 de la Constitución de Estado de Morelos, con el propósito de establecer de manera clara, la facultad del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de implementar acciones afirmativas en favor de personas indígenas.

Nuestras comunidades indígenas merecen todo nuestro respeto y reconocimiento, por lo cual, se presentó la presente reforma constitucional en favor de este sector, para que se le otorgaran facultades al Instituto Morelense de procesos electorales y participación ciudadana, para que se realicen las acciones correspondientes para generar la participación activa de las y los ciudadanos indígenas Morelenses en las elecciones a cargos de representación popular.



---

## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 297 del Código Penal del Estado de Morelos

En el artículo en cuestión se enlistan las conductas negativas que se realizan en contra de la procuración y administración de justicia cometidas por servidores públicos, considerando a estas como delitos, siendo un total de 38 supuestos, estas se crearon con el objetivo de disminuir y en su caso eliminar la corrupción que se presenta al momento de impartir justicia, lamentablemente el legislador al momento de realizar la reforma correspondiente dejó sin sanción 3 conductas por lo que con esta reforma se da certeza a las sanciones correspondientes para todos aquellos que violenten la ley.



## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 106 del Código Penal del Estado de Morelos

Todos los días, policías, bomberos, integrantes de protección civil así como paramédicos, acuden ante el llamado de auxilio por un percance o situación de peligro, lo hacen en cumplimiento del deber y como un llamado de servicio a sus semejantes y a la sociedad, por lo que les estamos agradecidos, por ello, esta iniciativa castiga a todo aquel que atente contra la vida de los anteriormente mencionados, agravando la pena hasta en dos terceras partes de aquella correspondiente al homicidio.



## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 189 del Código Penal del Estado de Morelos

Las redes sociales nos han acercado como sociedad, lamentablemente hay personas que haciendo uso de estas, se aprovechan de otras a través de fraudes, realizando publicaciones en donde se ofertan ciertos productos en precios accesibles las cuales son falsas, con el único objetivo de obtener un lucro indebido, con esta iniciativa se busca implementar el delito de fraude digital, con ello, el ciudadano puede denunciar estas conductas y evitar la impunidad de los delincuentes.



## Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Penal del Estado de Morelos

La salud es un derecho fundamentado en el artículo 4 constitucional, quienes acuden ante los profesionales en la medicina lo hacen confiando en ellos su integridad o su vida, por ello, esta iniciativa busca castigar las negligencias medicas que se cometan en contra de los ciudadanos, ya que además de perder la salud o la vida de algún integrante de la familia el ciudadano se tiene que enfrentar con gastos derivados de rehabilitaciones y servicios fúnebres, los cuales ahora serán responsabilidad de quien ocasiono la negligencia.



# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA

Se realizaron diversas reuniones con organizaciones como: Barra de Abogados, Asociación Estatal de Abogadas, FECAP y otras Organizaciones de la Sociedad Civil para fortalecer la propuesta de una nueva Ley de Participación Ciudadana, así mismo, se consideraron integrar a la misma aspectos como:

- Que el Consejo Estatal de Participación Ciudadana este representado verdaderamente por la ciudadanía.
- Revisar los porcentajes de solicitud y aplicación con carácter vinculatorio los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum y Revocación del Mandato.
- Realizar a través de distintos medios de comunicación la difusión y su contenido de los instrumentos de Participación Ciudadana.
- El presupuesto participativo de los Municipios y del Poder Ejecutivo debe de contener un porcentaje para obras sociales que la misma ciudadanía determine.
- Promover y/o dar seguimiento a la reforma del Artículo 19bis de la Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Morelos.





En el presente Informe Legislativo que se informa se han realizado siete sesiones ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, cabe aclarar que del mes de Marzo a Agosto del 2020 no se realizaron sesiones por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19). En las cuales se turnaron y se atendieron asuntos como:

Se atendió la solicitud junto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto Participativo de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Presupuesto Participativo para el Estado de Morelos el cual ya se contempla en la propuesta de la nueva Ley de Participación Ciudadana. Junto con la Comisión de Educación y Cultura se atendió el escrito por el Presidente del Grupo Cultural Yau-tepec A.C. en el cual solicitan a esta Soberanía la Declaratoria de capital histórica de ese Municipio, así como el rescate del inmueble denominado "Teatro Aurora" para crear en el sitio el Centro Cultural Yau-tepec y hacer un espacio de estudio, promoción y difusión de la identidad Morelense. Se realizó el anteproyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Dero-ga la fracción X del artículo 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. De igual manera se realizó el anteproyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma por adición, el artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

# COMISIÓN DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Uno de los derechos que establece la ley orgánica del congreso del Estado es el presidir comisiones legislativas, por ello, tengo el gusto de dirigir los trabajos al interior de la **Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica**, la cual, ha sido un reto que he asumido, ya que uno de los sectores mas abandonados en Morelos y en México es el científico, en ese sentido, he dado puntual seguimiento a las diversas actividades que se realizan en el Estado con respecto a este sector.

Durante este año, se ha asistido a todas la reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Ciencia del Estado de Morelos, en donde se han aportado diversos puntos de vista y me he sumado a las diversas actividades que se han realizado, teniendo como meta, que en este próximo año se le aumente el presupuesto al mencionado consejo, esto, porque con el actual presupuesto no se alcanza a cubrir investigaciones que gran falta le hacen a Morelos.

He estado al pendiente de las reuniones con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través de las autoridades que conforman los 5 planteles que se encuentran ubicados en nuestro Estado, de estas reuniones, surgió la idea de crear la primera feria de la ciencia, la cual se estará realizando en abril de 2021 en las instalaciones del Congreso de Estado en conjuntos con los diversos plantes del CECYTEM.





Una de las actividades a destacar de la comisión en cuestión, fue la participación del Secretario Técnico el Maestro Alejandro Marroquín Basave en el programa Estadías de Verano en conjunto con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en donde se recibieron de manera virtual y presencial a 28 estudiantes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, quienes durante un mes fueron capacitados en materia jurídica, legislativa, administrativa y contable, teniendo como objetivo mejorar la formación académica de los Estudiantes, este proyecto culminó con la creación de una política pública, iniciativas y peticiones a las autoridades municipales correspondientes.



# “El Valor de Educar” de Fernando Savater.

Por Alejandro Marroquín Basave

El libro en cuestión, invita a una reflexión dirigida a los maestros, en el cual se plantea la educación como el punto total, en esta obra del maestro Savater, el autor nos señala el compromiso que tienen las Unidades Académicas o Instituciones junto con las autoridades educativas sin dejar a un lado a la familia del estudiante y al maestro respecto a como se debe de dar la enseñanza con libertad pero una marcada forma de disciplina y la universalización de la educación, enfatiza en que los maestros deben ser un ejemplo para la sociedad y de manera particular para los alumnos y que estos están obligados a dar a conocer el aprendizaje como algo bueno, es decir que el propio estudiante se sienta feliz de aprender y no que este ultimo lo tome como una carga o una obligación.

El maestro Savater nos habla sobre la enseñanza y el amor a esta, la cual debe ser impartida al niño desde el seno de la familia en donde los padres son los primeros encargados de darle a conocer actividades fundamentales en cuestión personal y de forma social, esto es que el niño pueda socializar y entender el entorno que le rodea, lamentablemente la realidad a terminado con esta regla fundamental de la vida ya que la enseñanza primaria no se esta transmitiendo al niño por diferentes causas sociales que explica el autor en la obra, dejando con ello la obligación a la escuela y en lo particular a los maestros quienes en primer termino tiene la obligación de inculcar la enseñanza secundaria en el menor pero si este tiene una mala o nula enseñanza primaria entonces también el maestro tendrá la labor titánica de educar al niño.

Es claro que el educador no puede enseñar lo que no conoce, además es importante mencionar que el niño no espera aprender algo que le causa problemas y le quita tiempo de juego por ello el maestro esta obligado a incluir los modelos mas adecuados para que el estudiante encuentre deleite en aprender ya que se corre el riesgo de que si los modelos no son adecuados el menor terminara escogiendo un modelo que le ofrezca el televisor el cual es un fuerte problema en la educación ya que la programación es cada día mas fuerte y abierta mostrando los problemas y conductas negativas con las que el menor comienza a crecer moldeándose, por ello el maestro tiene que ver la forma de enseñar de manera didáctica al estudiante, así como se puede hacer uso de juegos en el aprendizaje se tiene que puntualizar en el menor que no todo en la vida es juego y que también es necesario que encuentre amor en las actividades a realizar logrando con ello el descubrimiento y gusto por una vocación.

La educación debe ser universal dejando a un lado los estratos sociales y la discriminación que es uno de los problemas que se generan a diario en el mundo y que tiene sumida en la actualidad a la propia enseñanza.



# “La percepción y el papel de los jóvenes entorno a la política

Por Pablo Cesar Suárez Carreón

Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Los jóvenes en México representan una gran parte de la población tanto así que su voto en las elecciones del 2018 fue el más importante ya representaba al 27.5% de la población y éste definiría las elecciones. La naturaleza de los jóvenes es crítica y rebelde, pero estos han encontrado un desencanto por la política como de la democracia, de los actores políticos y de las instituciones públicas debido que consideran que estas se han vuelto en una partidocracia la cual sigue la ley de hierro de las oligarquías ya que los partidos políticos han perdido esa cualidad de ser los medios por los cuales se agrupan los intereses de la sociedad pasando a representar los intereses de una minoría organizada frente a una mayoría desorganizada.

Provocando que esta, busque nuevas formas de participación de la vida pública a veces de formas menos ortodoxas buscando esta participación en actividades con fines altruistas o participando activamente en actividades sin fines de lucro o apoyando a cuestiones sociales, en ese sector encontramos a los jóvenes.

Sin entrar en la generalización ya que esto sería irresponsable por parte de este escritor gran parte de esta generación de jóvenes a pesar de que son muy críticos y rebeldes contra el sistema regente son intolerantes o frágiles a opiniones discernientes a la suya provocando que el dialogo y el cuestionamiento de ideas preconcebidas sea difícil e inoperante en el debate crítico o el cuestionamiento de la misma teniendo así poca aceptación al fracaso o al estrés, no es de extrañar que los sociólogos consideran a esta generación como la generación de cristal o la generación copo de nieve teniendo una tendencia más grande ante el individualismo y al aislamiento.

Aunque esta generación tiene un amplio dominio del internet y la tecnología, pero éste desencanto tiene graves problemas ya que al apartarse de la política trae consigo ser gobernado por los peores y al ser casi incapaces de oír opiniones diferentes se vuelve el escenario del debate público en un lugar donde nadie quiere cuestionar sus propias ideas e ideologías cayendo a si en un romanticismo con estas.

La naturaleza crítica de los jóvenes tendría que venir en dos ejes una crítica externa y una interna evitando así caer en maniqueísmos tan simples como izquierdas o derechas o progresistas o conservadores ya que si algo nos ha demostrado la historia es que cualquier idea o cualquier ideología tiende a caer en excesos y estos en la degeneración de principios que se buscaban como fines buenos para una sociedad, el papel de los jóvenes es ser críticos rebeldes y audaces para evitar que una sociedad caiga en estos ya que como dice el refrán aquellos que no comprenden la historia están destinados a repetirla.

De esto nace el miedo y preocupación a que los jóvenes se vuelvan críticos unidireccionales, ya que su función fundamental es convertirse en ese motor de cambio social y político, pero si este motor carece de auto crítica es como un coche al cual le cortaron los frenos tarde o temprano habrá de chocar con algo llamado realidad por esto se hace un llamado para que estos se vuelvan autocríticos de sus acciones. Ya que la juventud es semillero del presente y los recolectores del futuro



# EL COVID 19 Y LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD.

Por Ileana Montserrat Román Solís

El 2020 para muchos representaba un año, de sueños, metas, cambios personales, profesionales o físicos, para otros representaba la intriga de lo que vendría con un nuevo año, tal vez ilusiones, alegrías y ansias de que llegara, pero cuando por fin llegó, todas esas emociones se convirtieron en otras distintas a la que se tenía en un primer momento.

“La llegada de una pandemia mundial” algo que nadie hablaba hasta que se comenzó a convertir en una realidad, a finales del 2019 e inicios del 2020 solo se hablaba de China, de lo que estaba pasando y la gente que estaba sufriendo y muriendo de un virus que nadie conocía. ¿Cómo atacar algo que ni siquiera conoces? Considero que esta se volvió la pregunta de muchos científicos y médicos al querer darle solución a algo desconocido.

El COVID-19 ese fue el nombre que se le otorgó a esta virus y que todo el mundo ya concia de ella, no por lo que escuchaba en los noticieros, sino porque la misma gente lo estaba viviendo con un familiar o una persona cercana a ellos.

Es verdad cuando dicen que la vida puede cambiar de la noche a la mañana, que un día tienes todo y al otro día puedes perder incluso lo que más amas, lo que más anhelas. Para muchos la llegada de una pandemia mundial, represento la pérdida de empleo, para otros que apenas salían al mundo laboral, represento la pérdida de oportunidades para colocarte en algún lado, para otros represento terminar tu ciclo escolar en la casa, recibir tus papeles desde una ceremonia virtual, sin fiesta de graduación, ni la ceremonia protocolaria, para otros represento trasladar su lugar de trabajo en un espacio dentro de la casa, para otros significo la perdida de algún ser querido. Nadie se imaginó que el 2020 estuviera lleno de sorpresas que lo que representaba 40 días de cuarentena, se convertiría en meses de estar aislados de la sociedad, alejados de nuestra vida cotidiana, del día a día, solo escuchando para estar atentos a las indicaciones que los noticieros daban, esperando escuchar que el semáforo había cambiado y ya podíamos regresar a la “normalidad”.

Bien dicen “Nadie sabe lo que tiene, hasta que lo pierde” y es verdad, quien no extraña abrazar a sus amigos, a su familia, quien no extraña saludar a la gente y regalarle una sonrisa, salir de viaje, estar con tus amigos, festejar tu cumpleaños, pasar más de medio día en la escuela, quien no extraña levantarse temprano para ir a tu oficina a trabajar, son tantas cosas las que extrañamos y tantas las que perdimos pero también ganamos, al final la pandemia no solo represento cosas negativas, también nos otorgó cosas positivas que pocos quisieron ver.

La pandemia tiene dos caras como una moneda, una con cosas positivas y otras con cosas negativas, el estar aislado significo la oportunidad de terminar con ese proyecto, tesis que tanto tenías pendiente por hacer y por falta de trabajo tal vez nunca concluías, significo también comunicación y unión de familias, cuantas veces por nuestras actividades nuestra familia se quedó a un lado, olvidamos lo que era estar todo el día en la casa, ponernos a jugar juegos de mesa, platicar, cocinar, ver películas, incluso disfrutar de esos pequeños momentos, otros decidieron ocupar ese tiempo y espacio para iniciar esa dieta que estaba prolongada, o aprender a cocinar, tomar el gusto para hacer ejercicio, iniciar con un diplomado, especialidad, maestría, incluso algunos fue el momento o las circunstancias que los llevaron a emprender un negocio, para generar proyectos desde casa, para muchos este solo fue un tiempo para nosotros mismo, para reencontrarnos, con lo que queremos y deseamos.

Tal vez no es la normalidad que quisimos vivir ni la que esperábamos, pero si fue la que nos tocó vivir justo ahora, considero que lamentarnos por lo que teníamos planeado para este año está de más, siempre es bueno cambiar de planes y ser como cactus que se adaptan a las nuevas circunstancias y es así como debemos aprender a cambiar la perspectiva de las cosas, de nuestro día a día, disfrutar el momento porque si algo estamos seguros, es que en cualquier momento las cosas pueden volver a cambiar y no sabemos hacia donde nos llevara ese nuevo cambio.



# LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por Diego Emilio Lara Chavez

¡La participación ciudadana pareciera que es un tema muy trillado, pero no lo es! ... al respecto debemos cuestionarnos ¿Qué es?, unas sus distintas maneras de expresión, así como la forma o formas de ejecutarla. Primeramente, debemos abordar lo que es el concepto de participación ciudadana, así tenemos que implicar la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

Partiendo de este concepto podríamos entender que, hasta los actos más simples para involucrarte en las mejoras, y propuestas que impactan en tu entorno social, podrían ser consideradas como participación ciudadana.

Las personas cuya edad se encuentra en el rango de menores a 30 años y mayores a 12 años, es decir, los jóvenes, al entrar en los temas de participación ciudadana, como acciones específicas, puede parecernos mucho más difícil de lo que realmente es; en la mayoría de los casos por la desinformación que existe, pensando así que acciones de esa naturaleza solo las podrían realizar autoridades de gobierno, dejando así pasar muchos espacios y oportunidades abiertos para la población joven.

Como ya comenté muchas veces se cree erróneamente que la participación ciudadana es algo meramente de políticos y que todas las acciones altruistas tienen un fin político, como joven se pierde el interés en la misma, pensándose que realmente no se puede hacer mucho y que solo seremos usados y fácilmente reemplazables, cuando es todo lo contrario, no se necesita algún partido político, o algún cargo, no es necesario tener más que las intenciones de incidir en la realidad del entorno en el que vives, y obviamente organización.

Tomando en cuenta que la población joven representa el 25% de la población total en México, bien organizados podríamos generar cambios significativos en nuestras distintas localidades, y no solo para la gente de nuestro rango de edad, sino para todos, soy fiel creyente de que con un buen liderazgo, y una buena organización los jóvenes podrían lograr que sus voces fueran escuchadas, y que los mismos jóvenes fuesen tomados en cuenta para los espacios políticos que tanto anhelamos, todo esto en base a trabajo verdadero y participación ciudadana.

*Ana Cristina*  
**GUEVARA**



# 2 INFORME LEGISLATIVO

*Agradezco a todos los ciudadanos y a los distintos grupos de la sociedad civil organizada,, que han contribuido para que este año legislativo haya culminado con iniciativas a favor de la sociedad.*

*Gracias a mi equipo de trabajo que me acompaña, porque sin ellos esto no hubiera sido posible, reconozco en cada uno de ellos su capacidad, su esfuerzo y el profundo amor que le tienen al estado de Morelos.*

*De todo corazón, Ana*

Gaceta Informativa sobre los trabajos legislativos de la Diputada Ana Cristina Guevara Ramirez, integrante de la LIV Legislatura en el Congreso del Estado de Morelos.



Oficina:

SECRETARIA DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Oficio

SAyF/DC/122/11/LIV/2020

Asunto

SOLICITUD DE INFORMACION.

Cuernavaca, Morelos a de 10 noviembre del 2020.

**LIC. GISELA SALAZAR VILLALVA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

En atención al Oficio **UT/899620/LIV/AÑO3/584/11/20** de la solicitud con número de folio **899620** realizado por CENTRO DE INVESTIGACION MORELOS RINDECUENTAS A, C, mediante la cual requiere:

**"el segundo Informe Legislativo de la Diputada Ana Guevara"**

Se aprobó la cantidad de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** para los Informes Anuales de labores del ejercicio de 2020.

Adjunto al presente remito copias simples de las facturas que comprueban los gastos realizados por la Diputada respecto a su segundo Informe Legislativo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. ALICIA SANCHEZ HIGUELDO  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**



**LIV LEGISLATURA  
2018-2021  
DIRECCION DE  
CONTABILIDAD**

C.c.c. Archivo/minutario  
ASH/ydmo

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



RFC emisor: VAMM880321V38  
 Nombre emisor: MARIO EMANUEL VARGAS MARTINEZ  
 RFC receptor: PLE970417456  
 Nombre receptor: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELO S  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1BD85-A392-4D5C-BA9B-3FEAD306E1EC  
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 62210 2020-11-03 14:25:06  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80141607		1	E48		128706.90	128706.90				
<b>Descripción</b>	ORGANIZACION DE SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO. INCLUYE RENTA DE SALON Y DESAYUNO PARA 300 PERSONAS.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	128706.90	Tasa	16.0000%	20593.10
82101701		3	H87		1982.76	5948.28				
<b>Descripción</b>	LONAS (ALTA RESOLUCION, OJILLOS, FRAME, DURABLE. 3.5 m x 2.5 m).				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	5948.28	Tasa	16.0000%	951.72
82121506		100	H87		21.55	2155.17				
<b>Descripción</b>	INVITACIONES (LAMINADO FUERTA, REGITRO FRENTE Y VUELTA, 1/2 TABLOIDE).				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	2155.17	Tasa	16.0000%	344.83
55101506		3000	H87		43.00	129000.00				
<b>Descripción</b>	REVISTA (20 PAGINAS, REGISTRO FRENTE VUELTA, LAMINADO FUERTE, INTERIOR MATE, EDITORIAL, CORRECCION DE ESTILO).				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	129000.00	Tasa	0.0000%	0.00
82141505		6	E48		862.07	5172.42				
<b>Descripción</b>	DISEÑO				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	5172.42	Tasa	16.0000%	827.59
82141505		14	E48		387.93	5431.03				
<b>Descripción</b>	CAMBIOS EN DISEÑO				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	5431.03	Tasa	16.0000%	866.96

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Efectivo  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 276,413.80  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 23,586.20  
 IVA 0.0000% \$ 0.00  
**Total** \$ 300,000.00

**Sello digital del CFDI:**

jv9XSskhfOyOvrNo0GTyAGaujfrLIQsNdrTLPvOTp5f2h3jv3ONyIva6cEp+tzlgOFAGHKtqyXslgBba1ZN4sVKxqe6X+9KcVvdSu77bzOxdQrpqM3EE1oelFv065a52HT7zFN/zsomKm7yXuybZVSOC+SCu2JiMN2c13T/gmXwml2YXh3bT7m/L6mzjuV5BptOAIUujdZXQjZdR5yoFXLZ7RIPV2xdwWgXVgEI310ISafTMED5txqD3nOXgU8JBW+KbrrH4I0ru+qfKw9uABD3d4lvBGMFXV0fCKa/PLfnGxa9hnTPERn95AedcbBQf62MQf8011/Xfis/ew==

**Sello digital del SAT:**

nhMvCjYbzo24aCPZOR67m4fDsuJ0GtopuffkoczYAE2p8ELRFsai03RSq4jrRAEuSN1MBZctXKOF4+pFM8KT0xmzKPrNHQprU70A6zOEeFkkzOSj0P/0VIK7tthAHTP/ZMate0+7jy94iVawcRphZWbPpUwWBLpJlfrMTW/XuGSZ6y0Z1Nxl5WhieaCe4tp1J2A6Naw7YPNFB1laK6nxko0ZKT1r9Bs8F1NvKSL3vqB1SCpptA61yUkPBQRmu90E5WPK+1vTqll2uEdLDhuTmzVdZj+UYtPX61glGEEb15zCww2UJEgqdQRZR5Zs7WY4tdN9XCle6+Z+b3w==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|AAA1BD85-A392-4D5C-BA9B-3FEAD306E1EC|2020-11-03T14:41:08|SAT970701NN3|jv9XSskhfOyOvrNo0GTyAGaujfrLIQsNdrTLPvOTp5f2h3jv3ONyIva6cEp+tzlgOFAGHKtqyXslgBba1ZN4sVKxqe6X+9KcVvdSu77bzOxdQrpqM3EE1oelFv065a52HT7zFN/zsomKm7yXuybZVSOC+SCu2JiMN2c13T/gmXwml2YXh3bT7m/L6mzjuV5BptOAIUujdZXQjZdR5yoFXLZ7RIPV2xdwWgXVgEI310ISafTMED5txqD3nOXgU8JBW+KbrrH4I0ru+qfKw9uABD3d4lvBGMFXV0fCKa/PLfnGxa9hnTPERn95AedcbBQf62MQf8011/Xfis/ew==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-11-03 14:41:08

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

